



El Gobierno cierra la puerta a la participación autonómica en la UE

Ni para hablar ni para escuchar. El Gobierno comunicó a las 17 comunidades autónomas que no permitiría su presencia en los consejos de ministros de la UE. El Ejecutivo dio así por zanjado el debate y así lo interpretaron los representantes de las autonomías, al menos, mientras gobierne José María Aznar. Los representantes gubernamentales expusieron la negativa en la reunión de la Comisión de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas con la presencia de todas las comunidades, incluido el País Vasco que no solía acudir a estas citas. En la imagen, el ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada (d), conversa con el secretario de Estado para Asuntos Europeos, Ramón de Miguel, a su llegada a la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. Foto: EFE

Aznar abre el abanico sucesorio en el PP

Los nuevos estatutos del partido dan al presidente nuevas competencias para nombrar más vicesecretarios

MAGIS IGLESIAS MADRID

José María Aznar ha dado instrucciones a su partido para sentar las bases que le permitan abrir el abanico sucesorio y situar, al mismo nivel que Rodrigo Rato, Mariano Rajoy y Jaime Mayor, a otros vice-secretarios. A tal fin se han modificado los estatutos del partido para eliminar el tope máximo de tres vicesecretarios en el texto que apruebe el Congreso del próximo mes de enero. En círculos del PP señalan al autor de la ponencia, Ángel Acebes, como primer beneficiario de la medida pero el ministro de Justicia dice que se trata de meras «especulaciones».

Aznar podrá nombrar más vice-

secretarios, en la cantidad que desee y en el momento que considere oportuno, y sólo tendrá que hacer la propuesta al Comité Ejecutivo. Los nuevos estatutos ya no limitan a tres los vicesecretarios del partido, donde Aznar ha colocado a los tres 'delfines' situados en la carrera sucesoria, Rato, Rajoy y Jaime Mayor. Con la reforma introducida se abre la posibilidad de incluir en esta lista a otros candidatos, como Acebes, para ampliar las posibilidades y distraer la atención sobre los favoritos y hacer así más difícil la predicción.

La decisión del presidente del PP es considerada «lógica» por algunos dirigentes que la identifi-

can con la tendencia de Aznar a situar al mismo nivel a distintos candidatos para un puesto a fin de optar al final, con mayor comodidad, por el que mejor responda a las necesidades del momento. Acebes, uno de los ministros más valorados por el presidente, de su plena confianza y un hombre del partido que se hizo cargo de su organización cuando el PP llegó al poder, reúne las condiciones idóneas para ocupar un lugar preferente en la dirección.

Fuentes cercanas al ministro de Justicia aseguran que Aznar no le ha hecho la más mínima mención sobre su posible nombramiento como vicesecretario general.

El abogado de Sancristóbal denuncia una «conspiración» contra su cliente

Asegura que los principales acusados intentaron sobornarle para que se retractara

J. A. BRAVO MADRID

El abogado de Julián Sancristóbal, quien fuera 'número dos' de Interior tras cesar como gobernador civil de Vizcaya, denunció ayer una supuesta «conspiración» llevada a cabo por los principales acusados en el 'caso de los fondos reservados' para intentar sobornar a su cliente con «determinados beneficios» que no precisó y lograr que éste se retractara de su versión incriminadora. Como estaba previsto, el defensor del principal arrepentido de este proceso, convertido ahora en testigo de cargo contra sus antiguos compañeros de trabajo, negó de forma tajante cualquier «pacto» de penas con el fiscal, idea que tachó de «demencial» y «pueril».

Las palabras del letrado José María Stampa Braun, en realidad, no sorprendieron a los miembros del tribunal de la Audiencia Provincial de Madrid que juzga la presunta malversación de las partidas clasificadas de Interior entre 1983 y 1994. Durante la declaración de su cliente en la vista oral, el pasado 4 de octubre, ya asistieron a la revelación de un documento, tachado de apócrifo por el resto de las defensas, donde se desvelaba la supuesta estrategia común de silencio y negativas mantenida en los últimos años por los miembros de la antigua cúpula socialista del Ministerio.

Reuniones

Aquel escrito, que la Sala no quiso incorporar a la causa precisamente por su dudoso origen, fue entregado presuntamente por José Barrionuevo a Julián Sancristóbal en la primavera de 1995, mientras él primero estaba en prisión por su implicación en el sumario matriz de los GAL. Sin embargo, el ex ministro negó

de forma tajante tal circunstancia, que calificó de «fábula». Este jueves el letrado del ex director general para la Seguridad del Estado volvió a insinuar la misma acusación, aunque apenas precisó detalle alguno escudándose en una frase manida: «ay, si este letrado pudiese contar».

No obstante, si habló de «reuniones, visitas colectivas a Guadalajara –donde Barrionuevo y Vera empezaron su condena por el 'caso Marey'– y largos períodos de reflexión común para salvar a determinadas personas». En su exposición, Stampa extendió estos encuentros a otros lugares de Cantabria y La Rioja –donde estuvieron recluidos algunos penados por causas relativas a la 'guerra sucia' contra ETA–, pero no reveló su contenido ni sus interlocutores, escudándose en el secreto profesional. «Lo diré algún día», sentenció de forma enigmática.

Respecto a la devolución parcial de los fondos reservados de los que presuntamente se apropió –66 millones de los más de 130 que le imputaba en un principio el Ministerio Público–, el defensor de Sancristóbal dijo que su cliente «ha devuelto lo que ha creído que podría tener un estigma de irregularidad». Calificó de «diabólica» la idea de que hubiera pactado con el fiscal para reducir de 11 a 3 años de prisión su pena de cárcel por haber entregado ese dinero al tribunal, lo que en la práctica supone reconocer que recibió sobresueldos irregulares.

Advirtió las dudas legales que, a su juicio, presenta el Código Penal respecto a la aplicación del delito de malversación de caudales públicos a los fondos reservados, y denunció que esa «indefinición jurídica» impide que su patrocinado sea condenado.

CANAL SATÉLITE DIGITAL. EL REGALO + DESEADO DE LA NAVIDAD.

Y es que no hay otro regalo que contenga todo lo que + les gusta. CANAL+ y Disney Channel en exclusiva. 100 películas al día. 9 de cada 10 grandes estrenos: Náufrago, Los padres de ella, Misión imposible II... Y muchas cosas más. Esta Navidad no te equivoces. Regálale lo que + deseas.

Pruébalo y, si no quedas satisfecho, te devolvemos la cuota de alta

Llama al 902 14 77 77

Más en plus.es

CANAL+

Promoción valida para nuevo abonado a CANAL+ u destino Premium+ o suscriptor de CANAL SATÉLITE DIGITAL entre el 1/12/01 hasta el 7/01/02. Permanencia de alta hasta el 31/03/02. Si te queda不足 en la devolución, los 10.000 Pts. o los 4.995 Pts. de los gastos de inscripción solo podrán ser devueltos a dicha fecha. Fecha para solicitar la baja entre el 1/12 de marzo. Promoción no acumulable. Precio y condiciones sujetos a gracia y a las tarifas aplicables a Premium+. Superior al precio de tv. 20 m de cuota. 2 consumos Pl.

SATÉLITE

CANAL DIGITAL